

Juntos a Juan, Rafael, Vicente Reconocido, Carlos, Juan,
 y otros. y de canónigos siguientes las accionas.
 y las demas cosas siguientes, y lo que se
 especifica preparándose esto, y lo ante y después.
 Dho Sr. Luis Doming. de la Villa D. Pedro, y facultad
 con Consejo. según se de Merg. Leonia expone
 a quien oblige a la distancia de Dho. Señal. D. ya
 Rev. Dho. Sr. Pedro Parquel en Dho. vic. a cargo y
 Ventura de Dha. Villa de qualq. Caso favorecido por
 que aunque se dice no havia de favorecerse ni
 algunas halguen de suplico. Como de Dha. 23.
 con mas Dho. Sr. Concha, y pauce a quomo se hizo
 que quon en mi. No. de Dha. Sr. Mill. con
 cargo, y para que conca se perrito. Dho. ayudo
 vado de el. p. m. q. se hizo y fino en suencia
 a Dho. de Junio mil. deca. quonca y de D.



Juan Malaga
 Juan.

Como la Razón en la
 Contradición de Dho. y de
 Dho. Superior. Merg. y Juan.
 de Dho.

Juan Malaga

